

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Transferencia que Indica)

Finanzas

GWAC/PAC/FGR/MAPP/ENV/mpp
11.05.2020 Dec. N°114.-

SANTA CRUZ, 11 de mayo del 2020.-

VISTOS:

En Memorándum N° 341, de fecha 07.05.2020, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°341 de fecha 07.05.2020, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$14.265.750.- (Catorce Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de abril 2020 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 1.399.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$14.265.750.- (Catorce Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 11.988.540
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 2.277.210
	TOTAL	\$ 14.265.750

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- ARCHIVO (1)